



## RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Gina Alexandra Vaca Linares y al servidor público Carlos Javier Muñoz Sánchez”*

### LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

#### CONSIDERANDO

Que la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.967.645** quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, solicito permiso remunerado por los días 24 al 26 de octubre del 2022, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022, se solicitó realizar el encargo de funciones por los días 24 y 25 de octubre de 2022 a la Dra. Gina Alexandra Vaca Linares y por el día 26 de octubre de la presente anualidad al Dr. Carlos Javier Muñoz Sánchez.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Gina Alexandra Vaca Linares**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.935.478**, quien se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la Dirección de Gestión Corporativa, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Que revisada la historia laboral del servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.064.872**, quien se desempeña como **Jefe Oficina Asesora de Jurídica Código 115 Grado 08** asignado a la Oficina Asesora Jurídica, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es procedente encargar de las funciones del empleo





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GJ-032

## RESOLUCIÓN No. 2761 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Gina Alexandra Vaca Linares y al servidor público Carlos Javier Muñoz Sánchez”*

**Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Gina Alexandra Vaca Linares**, por los días 24 y 25 de octubre de 2022 y al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez** por el día 26 de octubre de la presente anualidad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días 24 y 25 de octubre de 2022, inclusive a la servidora pública **Gina Alexandra Vaca Linares** identificada con cédula de ciudadanía **No. 51.935.478** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar por el día 26 de octubre de 2022, inclusive al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.064.872** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Gina Alexandra Vaca Linares** y al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARGARITA BARRAQUER SOUDIS**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH  
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez - Profesional Especializada DGC  
Revisó: Juan S. Mojica M. – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.